

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2998



Fecha de ingreso: 05-09-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-09-2022

Folio: 2022-2998

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGARDO ADRIAN ESTRADA CARRILLO

Domicilio: CALL CALCIO L-13 M-IX COLONIA JUAN GUERECIA

Telefono:

Concepto: REGULARIZACIÓN DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

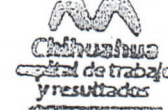
Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-057-00013-00-0000

Propietario: EDGARDO ADRIAN ESTRADA CARRILLO

Domicilio: CALL CALCIO L-13 M-IX COLONIA JUAN GUERECIA



Certificado de ingresos:



SELLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	400.00	0.00		34,639.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	400.00	0.00		769.76
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	34,639.20
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	400.00	0.00		1,539.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	400.00	0.00		3,463.92
TOTALES			0.00	1,200.00	0.00		\$ 75,051.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

JGO. VALDEZ - OBRA
ABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-09-2022 10:51:33

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02143feeb64fb9d5aefc3f6eb58d760355a3714120ba02143f387b422496e2467c3f6ffa63240d8f12d1800d4